

D.J. (490)

SANTIAGO, 30 JUL. 2010

RESOLUCION N° 04575 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y lo solicitado por el Director del Programa de Estudio de Políticas Públicas mediante Memorandum N° 075 de 2010.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta N° 05399 de 2010, que aprueba la dictación del Programa de MAGISTER EN CIENCIA POLITICA, 5° versión, en la forma que a continuación se indica:

Sustitúyese el punto 3° por el siguiente:

"3° Autorízase el presupuesto presentado por el Director del Magister en Ciencia Política, 5° versión, como Anexo 1-A, se acompaña a la presente resolución, considerándose que forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folios N°s 66.255 de 2009 y 67.990 de 2010."

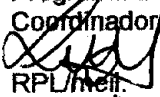
Regístrese y Comuníquese.


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

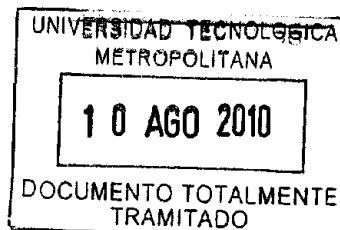

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna (con Anexo 1-A)
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas (con Anexo 1-A)
Unidad de Títulos y Grado
Unidad de Control de Presupuesto
Programa de Estudio de Políticas Públicas
Coordinadora responsable: Sra. Matilde Montenegro A. (con Anexo 1-A)


RPL/mcl

EST UHC



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA